



Lima 16. Sept. 1822

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Se dispone que
al Sr. Coronel D. Rufino Guido y Sargento
Mayor D. Salvador Yglesias Ayudantes de
P. y Protector, se les abone desde el
presente mes en adelante su sueldo, por
la Administracion general de Hacienda, y
no por el Establecimiento del E. M. co-
mo ha sucedido hasta aqui.



HH-0138
Ces. 5
Doc. 299
Fol. 1

O. L. 38-230.
FOL: 1

Sego la honrra de
ser de V. M. con toda consideracion
su atento seror

J. F. S.

H. S. Ministro de
Hacienda

Tomás Guido
[Signature]
Lima

Sept. 16. de 1822.

Tomere razon de la sup^{ma} ~~en~~ de la cuenta, en la
Cuenta m^{da} y Cajas del Estado.

Manuel

Tomere Razon en la Comandancia
Mayor de Cuentas. Lima y
Sep. 19. de 1822 = 30

Bonetti

Tomere Razon en esta Caxa Ma-
triz del Estado del Peru en Lima 25.
de 1822 = 30

Quintanilla Bonsona



982-80-10